

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4218 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1286/2020, NIG n.º 48.04.2-20/028771, por auto de 13 de enero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a: Minaycu, S.L. CIF: B48589600. Domicilio: Calle Polígono Atxukarro, n.º 16 E, 48480 Arrigorriaga.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

Así mismo ha declarado disuelta a la concursada y el cese de sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la administración concursal.

2.º Que el/la deudor/a ha sido suspendido/a en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Ángel Félix Moreno Flaño, DNI 16601153Y. Dirección postal: Polígono Agustinos, calle B, edificio Los Acebos, oficina 16, 31013 Pamplona, Navarra. Teléfono: 948249358. Fax: 948249362. Dirección electrónica: minaycu@elizaldeconcursal.com

4.º Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 13 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210004547-1